INFORME DE EVALUACIÓN
CONSTRUCCIÓN EN AULAS DE LOS DISTRITOS CIUDAD DEL ESTE, MINGA GUAZU Y TABAPY – (FONACIDE).

El Comité de Evaluación, para la calificación de las ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 –"Construcción en aulas de los Distritos de Ciudad del Este, Minga Guazu y Tabapy", conforme al artículo 3° de la Resolución N° 310/2013 G.A.P. de fecha 26 de marzo del 2013, está integrado por el Asesor Jurídico, Abogado Calos A. Ortiz; la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y, el Secretario de Obras, Arq. Sever Silvero.

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas", la Secretaría de Obras remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la construcción de obras en instituciones educativas ubicadas en los Distritos de Ciudad del Este, Minga Guazu y Tabapy.

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, aprobado por la Máxima Autoridad de la Gobernación según Resolución N° 310/2013 G.A.P. de fecha 26 de marzo del 2013, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/2013.

Por Resolución N° 310/2013 G.A.P. de fecha 26 de marzo del 2013, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 05/2013 para (ID N° 26264).

La Unidad de Presupuesto por CDP Nº 26/2013 de fecha 01 de abril del 2013, certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado de G. 1.088.777.508.

La adjudicación del presente llamado es por LOTE.

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaría de Obras Públicas

Sever Silvero Retamoso
Arquitecto
Pst. Mcpal. N° 1757

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – Secretaría de Obras

Lic. María Cantero de Leguizamon
Directora de Adm. Finanzas

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

2. CONVOCATORIA

En fecha 09 de abril del 2013, la Unidad Operativa de Contratación por nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica esta convocatoria para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03, el presente proceso fue publicado en el Diario La Nación por tres días consecutivos.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 23.1 de la Sección II del PBC, en fecha 16 de mayo del 2013 siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contratación se procede a la apertura de ofertas de las ofertas, en la que participaron los siguientes oferentes:

INTEGRAL INGENIERIA SRL.
ALI IMPORT-EXPORT.-
CONSTRUCTORA ALPE.-
ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.-
EMPRENDIMIENTOS DEL REY.-
CONSTRUCTORA PEREZ&AGUAYO SRL.-
C.M.A.A. de CARLOS ALDERETE.

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	INTEGRAL INGENIERIA SRL	ALI IMPORT-EXPORT	CONSTRUCTORA ALPE	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	CONSTRUCTORA PEREZ&AGUAYO SRL	C.M.A.A.
1. Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Lista de Precios (Formularios A.1 y A2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Garantía de Mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arquitecto
Pat. Mcpal. Nº 1757

Lic. María Cantero de Leguizamon
Directora de Adm. Finanzas

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Documento	INTEGRAL INGENIERIA SRL	ALI IMPORT-EXPORT	CONSTRUCTORA ALPE	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	CONSTRUCTORA PEREZ&AGUAYO SRL	C.M.A.A.
de Oferta.							
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	NO APLICA	NO PLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes ALI IMPORT-EXPORT, CONSTRUCTORA ALPE, EMPRENDIMIENTOS DEL REY, INTEGRAL INGENIERIA SRL., C.M.A.A. DE CARLOS ALDERETE Y PEREZ&AGUAYO SRL, han presentado debidamente los mismos.

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaría de Obras Públicas

Jover Silvero Retamoso
Arquitecto
Pat. Mcpal. Nº 1757

Lic. María Cantero de Leguizamon
Directora de Adm. Finanzas

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

El oferente ALBERTO SERAFINI CONSTRUCTORA, de acuerdo al informe del área técnica (Secretaría de Obras), no ha presentado debidamente los formularios del Análisis de Costos (A2) conforme al siguiente detalle:

ALBERTO SERAFINI, presenta Ofertas para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6.

Para el Lote Nº 1 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 30 Ítems, foliados desde el numero 0026 hasta el numero 0055. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 1.

Para el Lote Nº 2 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 29 Ítems, foliados desde el numero 0057 hasta el numero 0085. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 2.

Para el Lote Nº 3 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 29 Ítems, foliados desde el numero 0087 hasta el numero 0115. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 3.

Para el Lote Nº 4 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 28 Ítems, foliados desde el numero 0118 hasta el numero 0145. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 4.

Para el Lote Nº 5 su planilla de oferta no corresponde con la planilla del llamado. En el llamado están 43 Ítems y la Empresa presenta su oferta en 51 Ítems. Además presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 43 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 29 Ítems, foliados desde el numero 0147 hasta el numero 0175. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 5.

Para el Lote Nº 6 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 19 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 13 Ítems, foliados desde el numero 0177 hasta el numero 0189. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 6.

Por los motivos expuestos precedentemente, y conforme a lo establecido en el segundo párrafo del inciso c) del IAO 11.1 (i) de la Sección II. Datos de la Licitación, concordante con la cláusula 28.1 de la Sección II. Información a los Oferentes y los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, se desestima la oferta presentada por la firma ALBERTO SERAFINI CONSTRUCTORA.

El oferente EMPRENDIMIENTOS DEL REY, de acuerdo al informe del área técnica (Secretaría de Obras), no ha presentado los formularios del Análisis de Costos (A2) en los lotes 5 y 6.

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaría de Obras

Arquitecto
Mat. Mcpal. N° 1757

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica

ABOG. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. María Cantero de Leguizamon
Directora de Adm. Finanzas

El oferente CONSTRUCTORA C.M.A.A. DE CARLOS ALDERETE, de acuerdo al informe del área técnica (Secretaría de Obras), presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo (A2) en el lote 6. Por esa razón no compite en el lote mencionado.

B. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la comparación de precios de las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales. Para ello, se considera total de los precios ofertados, los cuales se detallan a continuación:

	ALI IMPORT-EXPORT	CONSTRUCTORA ALPE	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	INTEGRAL INGENIERIA SRL	PEREZ&AGUAYO SRL	C.M.A.A.
1	168.489.643	159.748.114	166.867.503	195.193.579	164.983.054	169.961.807
2	168.489.643	159.748.114	166.867.503	195.193.579	164.983.054	169.961.807
3	168.489.643	159.748.114	166.867.503	195.193.579	164.983.054	169.961.807
4	168.489.643	159.748.114	166.867.503	195.193.573	164.983.054	169.961.807
5	161.253.428	159.076.992	159.570.534	186.575.909	164.286.801	166.307.384
6	237.588.962	394.565.478	224.456.836	365.356.628	132.241.119	234.640.868
	1.072.800.962	1.192.634.926	1.051.498.382	1.332.706.853	1.055.460.135	1.080.795.480

En el Lote 1 y 2, se selecciona provisoriamente a la oferente CONSTRUCTORA ALPE para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.

En el lote 3 y 4, se selecciona provisoriamente a la oferente CONSTRUCTORA PEREZ&AGUAYO SRL., para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.

En el lote 5 y 6, se selecciona provisoriamente a la oferente ALI IMPORT-EXPORT de ABUNDIO LOPEZ., para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.

Las firmas EMPRENDIMIENTOS DEL REY,E INTEGRAL INGENIERIA SRL., superan a las ofertas más bajas.-

Por otra parte, el monto total de los lotes seleccionados provisoriamente para la adjudicación, se ajusta al presupuesto asignado a esta licitación, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto G.
Lote 1 – Constructora Alpe	159.748.114
Lote 2 – Constructora Alpe	159.748.114
Lote 3 – Constructora Pérez & Aguayo SRL	164.983.054
Lote 4 – Constructora Pérez & Aguayo SRL	164.983.054
Lote 5 - Ali Import- Export.	161.253.428
Lote 6 – Ali Import- Export.	237.588.962
MONTO TOTAL DE LOS LOTES	**1.048.304.726**
PRESUPUESTO ASIGNADO	**1.088.777.508**

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de las oferentes CONSTRUCTORA ALPE, CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO SRL Y ALI IMPORT- EXPORT, ofertas evaluadas con el precio más bajo para los lotes 1 al 6, conforme a los parámetros estipulados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Primero, se verifica la presentación de los documentos formales requeridos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTO	CONSTRUCTORA ALPE	CONSTRUCTORA PEREZ& AGUAYO SRL	ALI IMPORT-EXPORT
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Cronograma físico de avance de Obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo requerido en la Sección III, Alcance de la Obra	Cumple	Cumple	Cumple
4. Documentos mencionados en la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de visita al sitio de Obras.	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo al cuadro precedente, los oferentes han presentado la totalidad de los documentos, de carácter formal, requeridos en el PBC.

Seguidamente, se analiza el cumplimiento de los criterios de calificación posterior, arrojando el siguiente resultado:

Capacidad Legal
Los oferentes seleccionados presentan el Formulario 1.1 y los documentos legales especificados en el numeral 11.2 de la Sección I (IAO).

Volumen de Negocio en Construcción y Experiencia General en Construcción
Los oferentes seleccionados presentan el volumen de negocios y experiencia general en construcción, de conformidad a lo requerido en el PBC (formularios 3, 6 y documentos probatorios).

Ing. Javier Rivero Relamo
Arquitecto

Lic. María Cantero de Legüizamon
Directora de Adm. Finanzas

Abog. CARLOS A ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Experiencia específica en construcción
Los oferentes seleccionados presentan experiencia similar y en las actividades claves, de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 5 y documentos probatorios).

Capacidad Financiera

(PROMEDIO AÑOS, 2011- 2012)

OFERENTE	Coeficiente de Liquidez	Coeficiente de Solvencia
CONSTRUCTORA APLE	0,56	1,65
PEREZ & AGUAYO S.R.L.	0.42	1.69
ALI IMPORT-EXPORT	0,0161	57,73

Se demuestran que poseen suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado, conforme a lo requerido en el PBC.

Capacidad en materia de personal
Los oferentes han presentado currículum del personal clave, según lo requerido en el PBC. Asimismo, presenta nómina de personales a ser empleados en la Obra en caso de ser adjudicado y declaración de que el 70% de la mano de obra será local (Gobernación del Alto Paraná).

Capacidad en materia de equipos
Los oferentes presentan la lista de equipos a ser utilizados en la obra en caso de ser adjudicado.

C. CONCLUSION

Considerando que los oferentes CONSTRUCTORA ALPE de ALBA PENAYO, CONSTRUCTORA PEREZ&AGUAYO SRL. Y ALI IMPORT-EXPORT de ABUNDIO LOPEZ cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que los precios ofertados se ajustan al presupuesto previsto para el presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 – "CONSTRUCCIÓN EN AULAS DE LOS DISTRITOS DE CIUDAD DEL ESTE, MINGA GUAZU Y TABAPY", de acuerdo al siguiente detalle:

CONSTRUCTORA ALPE DE ALBA PENAYO:

- Lote N° 1, Construcción de 2 aulas con techo de teja sobre tirante de H° A° en la Escuela Básica N° 6.707 San José – Don Bosco del distrito de Ciudad del Este,

Gobernación Alto Paraná – Secretaría de Obras Públicas
Ester Silvero Retamoso
Arquitecto
Gobernación del Alto Paraná – Secretaría de Hacienda
Lic. María Cantero de Leguizamon
Directora de Adm. Finanzas
Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica
Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURÍDICO

por G. 159.748.114 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento catorce);

- Lote N° 2, Construcción de 1 aula con techo de teja sobre tirante de H° A° en la Escuela Básica N° 1529 Santo Domingo Sabio Km 24 Acaray del distrito de Minga Guazu por G. 159.748.114 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento catorce);

CONSTRUCTORA PEREZ&AGUAYO SRL:

- Lote N° 3, construcción de 2 aulas con techo de teja sobre tirante de H° A° en la Escuela Básica 6.667 Divina Misericordia Km 14 Monday del distrito de Minga Guazu, por G. 164.983.054 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil cincuenta y cuatro).
- Lote N° 4, construcción de sanitarios en la Escuela Básica N° 1.772 Agustín Vaan Haaken del distrito de Tabapy, por G. 164.983.054 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil cincuenta y cuatro).

ALI IMPORT-EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ:

- Lote N° 5, construcción de 2 aulas en planta Alta en el colegio Nacional Padre Pai Coronel del distrito de Minga Guazu, por G. 161.253.428 (guaraníes ciento sesenta y un millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiocho).
- Lote N° 6, construcción de Tinglado en la Escuela Básica N° 2971 Roque González de Santacruz del distrito de Minga Guazu, por G. 237.588.962 (guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y dos).

La sumatoria total de la presente adjudicación, asciende a la suma de G. 1.048.304.726.

Ciudad del Este, 31 de mayo del 2.013.

ARQ. SEVER SILVERO
Secretaría de Obras

ABOG. CARLOS ORTIZ
Asesor Jurídico

LIC. MARIA IRENE CANTERO
Secretaría de Hacienda

INFORME TECNICO

FORMULARIO 2 ANALISIS DE COSTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2013 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y TINGLADOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ALTO PARANA, DISTRITOS DE HERNANDARIAS, ITAKYRY, LOS CEDRALES Y MINGA GUAZU.-

ID Nº 260.264.-

EN EL P.B.C. PAGINA 26 SECCION DATOS DE LICITACION; IAO 11.1 (i) D) PLANILLAS DE PRECIOS: EN EL SEGUNDO PARRAFO MENCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA: *El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.*

ASI MISMO, en el tercer párrafo: *Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1.* ***No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2,*** *o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.*

A continuación se verifica el formulario 1 y 2 presentado por las siguientes Empresas:

ALI IMPORT & EXPORT, presenta correctamente los formularios 1 y 2 para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, y Lote 6.

CONSTRUCTORA ALPE, presenta correctamente los formularios 1 y 2 para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, y Lote 6.

EMPRENDIMIENTOS DEL REY, presenta correctamente los formularios 1 y 2 para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4.
No presenta Formulario 2 Análisis de Costo para el Lote 5 y Lote 6 por lo cual queda eliminado para el Lote Nº 5 y Lote Nº 6.

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., presenta correctamente los formularios 1 y 2 para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, y Lote 6.

CMAA DE CARLOS ALDERETE, presenta correctamente los formularios 1 y 2 para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, y Lote 6.

PEREZ & AGUAYO S.R.L., presenta correctamente los formularios 1 y 2 para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, y Lote 6.

ALBERTO SERAFINI, presenta Ofertas para el lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6.

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Javier Silvero Ramos
Arquitecto
Pcia. Matric. Nº 1757

Para el Lote Nº 1 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 30 Ítems, foliados desde el numero 0026 hasta el numero 0055. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 1.
Para el Lote Nº 2 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 29 Ítems, foliados desde el numero 0057 hasta el numero 0085. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 2.
Para el Lote Nº 3 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 29 Ítems, foliados desde el numero 0087 hasta el numero 0115, Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 3.
Para el Lote Nº 4 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 51 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 28 Ítems, foliados desde el numero 0118 hasta el numero 0145. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 4.
Para el Lote Nº 5 su planilla de oferta no corresponde con la planilla del llamado. En el llamado están 43 Ítems y la Empresa presenta su oferta en 51 Ítems. Además presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 43 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 29 Ítems, foliados desde el numero 0147 hasta el numero 0175. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 5.
Para el Lote Nº 6 presenta "incompleto" los formularios 2 Análisis de Costo, en razón de que a) El llamado tiene 19 Ítems y la Empresa presento Análisis de costo por 13 Ítems, foliados desde el numero 0177 hasta el numero 0189. Por lo tanto queda eliminado para el lote Nº 6.

De acuerdo a la **IAO 1.2d** El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE.

CUADRO DE COMPARATIVO DE PRECIOS.-

LOTES	ALBERTO SERAFINI	CMAA	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL REY	PEREZ & AGUAYO	ALI IMPORT & EXPORT	CONSTRUCTORA ALPE
Lote 1	140.392.000	169.961.807	195.193.579	166.867.503	164.983.054	168.489.643	159.748.114
Lote 2	140.392.000	169.961.807	195.193.579	166.867.503	164.983.054	168.489.643	159.748.114
Lote 3	140.392.000	169.961.807	195.193.579	166.867.503	164.983.054	168.489.643	159.748.114
Lote 4	140.392.000	169.961.807	195.193.579	166.867.503	164.983.054	168.489.643	159.748.114
Lote 5	140.392.000	166.307.384	186.575.909	159.570.534	164.286.801	161.253.428	159.076.992
Lote 6	277.027.354	234.640.868	365.356.628	224.457.836	232.241.119	237.588.962	394.565.478

SEGÚN EL SISTEMA DE ADJUDICACION DE LA PRESENTE CONTRATACION ES:

A cada oferente se le adjudicara como máximo 2 (dos) lotes, aunque se admita que el mismo presente oferta en todos los lotes. Eventualmente, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar más de dos lotes a un solo oferente.

En el Lote Nº 1 compiten las Empresas CMAA de Carlos Alderete, Integral Ingeniería S.R.L., Emprendimientos del Rey, Pérez & Aguayo S.R.L., Ali Import & Export, Constructora ALPE.

Sever Silvera Retamoso
Arquitecto
Pol. Mer. Nº ...

*Se le adjudica a la Empresa **ALPE** por ser la más baja y ventajosa.*

En el Lote Nº 2 compiten las Empresas CMAA de Carlos Alderete, Integral Ingenieria S.R.L., Emprendimientos del Rey, Pérez & Aguayo S.R.L., Ali Import & Export, Constructora ALPE.
*Se le adjudica a la Empresa **ALPE** por ser la más baja y ventajosa.*

En el Lote Nº 3 compiten las Empresas CMAA de Carlos Alderete, Integral Ingeniería S.R.L., Emprendimientos del Rey, Pérez & Aguayo S.R.L., Ali Import & Export.
*Se le adjudica a la Empresa **Pérez & Aguayo S.R.**L por ser la más baja y ventajosa.*

En el Lote Nº 4 compiten las Empresas CMAA de Carlos Alderete, Integral Ingeniería S.R.L., Emprendimientos del Rey, Pérez & Aguayo S.R.L., Ali Import & Export.
*Se le adjudica a la Empresa **Pérez & Aguayo S.R.**L por ser la más baja y ventajosa.*

En el Lote Nº 5 compiten las Empresas CMAA de Carlos Alderete, Integral Ingeniería S.R.L., Ali Import & Export.
*Se le adjudica a la Empresa **Ali Import & Export**. por ser la más baja y ventajosa.*

En el Lote Nº 6 compiten las Empresas CMAA de Carlos Alderete, Integral Ingeniería S.R.L., Ali Import & Export.
*Se le adjudica a la Empresa **Ali Import & Export**. Por ser la más baja y ventajosa.*

Se eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva de los documentos de carácter legal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ES MI INFORME.

.....
Arq. Sever Silvero Retamozo
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Alto Paraná